



AVISO DE REMATE (PRIMERA AUDIENCIA)

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 113 DE OBRADOS DENTRO DEL **PROCESO CIVIL EJECUTIVO** SEGUIDO POR **BANCO BANCO FASSIL SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FASSIL S.A.)** REPRESENTADO LEGALMENTE POR DR. **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ SUAZO**, CONTRA **TINTAYA ATILA SILVIA Y OTRO** SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

MEMORIAL CURSANTE A FOJAS 112 DE OBRADOS.---SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL - COMERCIAL DE EL ALTO No. 1°---

NUREJ: 20116862 SOLICITA PRIMERA SUBASTA.--BANCO FASSIL SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FASSIL S.A.), representado legalmente por el Dr. **Luis Fernando Gutiérrez Suazo**, dentro del **proceso civil Ejecutivo** seguido en contra de **TINTAYA ATILA SILVIA Y OTRO**, ante su autoridad con respeto expongo y pido:--- **ANTECEDENTES.---** Señor Juez, conforme a los datos del proceso encontrándonos en ejecución de sentencia del inmueble objeto de autos, teniendo garantía hipotecaria privilegiada a nuestro favor y habiéndose ejecutado, culminado todas las MEDIDAS PREVIAS AL REMATE conforme detallo a continuación:---•

A fs. 83 a 90 cursa en obrados AVALÚO PERICIAL emitida por el Perito Arquitecto Armando Beltrán Caballero designada por su autoridad de la terna emitida del colegio de arquitectos de la Ciudad de El Alto, a la fecha dicho avalúo se encuentra APROBADO y NOTIFICADO.---• A fs. 95 a 96 cursa en obrados INFORME DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO, en el que se observa el estado de pago de impuestos del inmueble objeto de autos.---•

Adjunto a fs. 98 a 99 folio real emitida por la Oficina de DERECHOS REALES DE LA CIUDAD DE EL ALTO en donde se acredita los GRAVÁMENES QUE PESA EN EL INMUEBLE, ASÍ COMO LAS INSCRIPCIÓN DE EMBARGO emitida por su autoridad de la Matrícula Computarizada No. 2.01.4.01.0071842, que pesa en dicho bien.---• **PETITORIO.---** Ahora bien, conforme al estado del proceso habiéndose ejecutado todas las medidas previas al remate, SOLICITO a su autoridad se sirva señalar DÍA Y HORA de PRIMER REMATE del Bien Inmueble (**LOTE DE TERRENO**), ubicado en la **URBANIZACIÓN 16 DE FEBRERO, LOTE No. 3, MANZANO 107, S/ AV. SANTA FE con una superficie de 222.06 mts2**, con las siguientes colindancias NORTE: CON AVENIDA SANTA FE, SUR: LOTE 6, ESTE: LOTE 4, OESTE: LOTE 2, registrado en Derechos Reales de El Alto, bajo la Matrícula Computarizada No. 2.01.4.01.0071842. de propiedad de **TINTAYA ATILA SILVIA**, de conformidad al Art. 419 del Código Procesal Civil, Art. 24 de la C.P.E., sea con las formalidades de ley.---Será Justicia!---El Alto, Abril de 2018---**FIRMA Y SELLA: EDWIN MURILLO ESCÓBAR ABOGADO ENCARGADO SUCURSAL EL ALTO, FIRMA Y SELLA LUIS M. MARIACA PLATA ABOGADO, FIRMA Y SELLA COMO APODERADO LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO GERENTE DE SUCURSAL BANCO FASSIL S.A.---**AUTO CURSANTE A FOJAS 113 DE OBRADOS.--- El Alto, 03 de mayo de 2018---**Vistos:** En atención al memorial que antecede y de conformidad al Art. 416 concordante con el Art. 419 del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de **PRIMER REMATE**, para el día **Viernes 08 de junio del año 2018, a horas 15:00 p.m.**, del inmueble ubicado en la **Urbanización 16 de febrero, Lote No. 3, Manzano 107, S/ Av. Santa Fe, con una superficie de 222.06 mts2.**, registrado en las Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, bajo la **Matrícula Computarizada No. 2.01.4.01.0071842**, registrado a nombre de **TINTAYA ATILA SILVIA**, sobre la base del Avalúo Técnico Pericial por la suma de **Sus. 73.127.64.- (SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON 64/100 DÓLARES AMERICANOS)**, todo de conformidad a lo previsto por el Art. 419 numeral I del Código Procesal Civil.---Poniendo en conocimiento que **el bien inmueble tiene registrado los siguientes gravámenes:** Asiento No. 3: **Gravamen Hipotecario por Bs. 383.000.00.- (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, a favor de **BANCO FASSIL S.A.**, y Asiento No. 4: **Gravamen Embargo por Bs. 313.129.10.- (TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 10/100 BOLIVIANOS)** a favor de **BANCO FASSIL S.A.**---Toda vez que en el Asiente No. 3: existe Gravamen Hipotecario, notifíquese a **BANCO FASSIL S.A.**---Asimismo se hace constar que no existen pagos pendientes del I.P.B.I.---Designándose como **Martillero al Dr. César R. Colque Sánchez Notario de Fe Pública**, previa su aceptación y notificación conforme a ley, los interesados pueden concurrir el día y hora señalados en el Tribunal de Remates de los Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el **Edificio Judicial Zona 12 de octubre. Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.**---Asimismo, se dispone el aviso de remate deberá publicarse en un diario de circulación Nacional, en aplicación del Art. 419 parágrafo III de la Ley 439, importando los mismos, citación a los acreedores que tuviesen constituidos hipotecas sobre el inmueble a rematarse conforme al Art. 1479 del Código Civil. Asimismo hacer conocer a los acreedores que tuvieran restricciones y/o gravámenes del presente bien inmueble objeto de Litis, debiéndose tomar las debidas precauciones al público el presente remate, para evitar futuras nulidades, sea con las formalidades de ley. Asimismo, cúmplase con el art. 419 precitado debiendo fijar el aviso de remate en el tablero del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto y del Juzgado.

FIRMA Y SELLA: DR. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ S. - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO – TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO – LA PAZ - BOLIVIA.--- **FIRMA Y SELLA:- ANTE MÍ: DRA. RINA M. QUISBERT MOYA.-SECRETARÍA – ABOGADA.---** JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.